



Comisión Ordinaria Inspectoras de Hacienda, Tercera



ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Villahermosa, Tabasco; a 12 de diciembre de 2018.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.**

De conformidad con las facultades conferidas a este H. Congreso del Estado de Tabasco, prevista en los artículos 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los integrantes de la Tercera Comisión Inspectoras de Hacienda, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 75 fracción XI, 125 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 58 fracción XII, inciso a, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco; visto, revisado y examinado el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado el 31 de agosto de 2018, en relación al período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO**, nos permitimos presentar el dictamen correspondiente, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 36 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, publicada en el Suplemento B del Periódico Oficial del Estado No. 7811 de fecha 15 de julio de 2017, aplicable a las funciones de revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2017.



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



SEGUNDO.- La rendición de cuentas, implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero de manera paralela implica también, contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público; esta responsabilidad se cumple a través de la revisión realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública objeto del presente dictamen.

La finalidad de toda política pública enfocada al desarrollo social debe de ser el promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los apoyos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

TERCERO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes.

Ésta tiene por objeto examinar, comprobar y calificar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley, de conformidad con el artículo 36 fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el incumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



CUARTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de gobierno; impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Atención especial merece la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido y por tratarse de un asunto fundamental para las haciendas públicas particularmente de Estados y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

QUINTO.- La Tercera Comisión Inspector de Hacienda de conformidad con el artículo 58 fracción XII, inciso a, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con fundamento en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y de colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, esta Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SEXTO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que apoya el presente dictamen, se advierte que el **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO** durante el período presupuestal del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **ESTADO DE ACTIVIDADES Y EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO** administró recursos por la cantidad de **\$549,920,298.72 (549 MILLONES 920 MIL 298 PESOS 72 CENTAVOS)** de los cuales devengó un importe de **\$508,705,981.93 (508 MILLONES 705 MIL 981 PESOS 93 CENTAVOS)** monto que corresponde al universo respecto a la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión al ejercicio del Presupuesto Devengado comprendió la verificación de la autorización y afectación presupuestal en las diversas partidas, de conformidad con las Leyes General de Contabilidad Gubernamental; de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Planeación; Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; de Coordinación Fiscal; de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; de Ingresos del Municipio de Cunduacán, Tabasco para el ejercicio fiscal 2017; el Presupuesto de Egresos del Municipio; el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Cunduacán; el Reglamento del Comité de Obras Públicas del Municipio de Cunduacán y el Programa Operativo Anual autorizado, mediante las correspondientes Actas de Cabildo, con la documentación comprobatoria original que integran la Cuenta Pública y en el caso de la Obra Pública, se practicaron supervisiones físicas y oculares a la muestra de proyectos seleccionados.

SÉPTIMO.- No obstante lo anterior, debe señalarse que derivado al mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante decreto de fecha 18 de julio de 2016 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cuatro nuevas leyes, a saber: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual entró en vigor en las entidades federativas el 19 de julio de 2017; Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

OCTAVO.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto de fecha 18 de julio de 2016, mediante el cual se expidieron la Leyes referidas, se llevaron a cabo las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como la expedición de nuevas leyes, a saber: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, Ley de Fiscalización Superior de Estado de Tabasco, Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco y las reformas y derogaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

NOVENO.- Para evitar un perjuicio a los entes públicos derivado del cambio y entrada en vigor de las disposiciones legales señaladas, las responsabilidades de los servidores públicos derivadas de las observaciones que representen un daño patrimonial durante el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, se fincarán a través de los procedimientos de responsabilidades resarcitorias, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables.



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



DÉCIMO.- Derivado del Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento y los Reglamentos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Cunduacán para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

En los términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de este Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

DÉCIMO PRIMERO.- Como resultado de la evaluación al control interno y del seguimiento a los hallazgos del ejercicio fiscal 2017, de cumplimiento financiero y técnico que no fueron aclarados en tiempo y forma y de acuerdo al Informe de Resultados del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO**, su Órgano Interno de Control, como área normativa, iniciará los procedimientos para determinar sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables y la actual Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado radicará los procedimientos resarcitorios por las observaciones no solventadas en el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017, posterior a la emisión del pliego de cargos, que se realice respecto de las observaciones que se precisan en el **Anexo 1**, que forman parte de este ordenamiento, correspondiente al período mencionado.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, con relación al pronunciamiento de las solventaciones de las observaciones que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017 contenidas en el **Anexo 1**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 181 publicado en el Periódico Oficial Número 8576, Suplemento 7858 M, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CUNDUACÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en los Considerandos Octavo y Noveno respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2016**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 181 publicado en el Periódico Oficial Número 8576, Suplemento 7858 M, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CUNDUACÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 181 publicado en el Periódico Oficial Número 8576, Suplemento 7858 M, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CUNDUACÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Primero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 4** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 181 publicado en el Periódico Oficial Número 8576, Suplemento 7858 M, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CUNDUACÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Segundo respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 181 publicado en el Periódico Oficial Número 8576, Suplemento 7858 M, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CUNDUACÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Tercero respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 181 publicado en el Periódico Oficial Número 8576, Suplemento 7858 M, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CUNDUACÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Cuarto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2011, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 181 publicado en el Periódico Oficial Número 8576, Suplemento 7858 M, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CUNDUACÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Quinto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 181 publicado en el Periódico Oficial Número 8576, Suplemento 7858 M, de fecha 27 de diciembre 2017, en su Artículo Único, donde se aprueba en lo general la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **CUNDUACÁN, TABASCO**, por el ejercicio 2016, párrafo tercero, referenciado en el Considerando Décimo Sexto respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del ejercicio 2009, el Órgano



Comisión Ordinaria Inspectorada de Hacienda, Tercera



Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

VIGÉSIMO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2017, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación y/o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- SE APRUEBA, la Cuenta Pública del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO**, correspondiente al ejercicio del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**; con las salvedades señaladas en el **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO** del presente Decreto.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades que se llegaran a determinar con posterioridad, a quien o quienes hubieran tenido el manejo directo de los Recursos en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

En atención al **CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO**, se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que dé seguimiento a los procedimientos administrativos que corresponde realizar al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO**, respecto de las observaciones no solventadas.

Derivado del seguimiento de calificación de las Cuentas Públicas y a los referidos **CONSIDERANDOS del DÉCIMO SEGUNDO al DÉCIMO NOVENO** del presente Decreto, Este Congreso del Estado, con pleno respeto a la autonomía municipal pero en ejercicio de su potestad constitucional consagrada en los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las Cuentas Públicas Municipales de ejercicios anteriores, exhorta al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO**, para que a través de su Órgano Interno de Control, proceda a ejercitar los procedimientos y aplicar las sanciones correspondientes para los servidores públicos y personas



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



que resulten responsables. De igual manera se instruye al Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que informe del resultado de los procedimientos resarcitorios que haya iniciado el propio Órgano Fiscalizador en contra de quienes hubieren resultado responsables.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, emitirá los pliegos de cargos correspondientes derivado de los Pliegos de Observaciones no aclaradas comprendidas en el periodo del 1 de enero al 18 de julio de 2017, procediéndose posteriormente al inicio del procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO** que haya sufrido un detrimento a su patrimonio.

Asimismo, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constituidos de algún delito en los términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se autoriza al Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentar las denuncias o querrelas correspondientes por el período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 y coadyuve en el procedimiento de que se trate ante la instancia aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios.

Respecto al período del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad a las atribuciones y facultades previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco vigente

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

POR LA TERCERA COMISIÓN INSPECTORA DE HACIENDA



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera



[Handwritten signature of Katia Ornelas Gil]
DIP. KATIA ORNELAS GIL
PRESIDENTA

[Handwritten signature of Luis Ernesto Ortiz Catalá]
DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ
SECRETARIO

[Handwritten signature of Karla María Rabelo Estrada]
DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
VOCAL

[Handwritten signature of Nelson Humberto Gallegos Vaca]
DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA
INTEGRANTE

[Handwritten signature of Carlos Madrigal Leyva]
DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA
INTEGRANTE

[Handwritten signature of José Manuel Sepúlveda del Valle]
DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA DEL VALLE
INTEGRANTE

DIP. CHARLIE VALENTINO LEÓN FLORES VERA
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Tercera, de la LXIII, Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco; por el que se determina y aprueba el sentido que contiene el Dictamen que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Cunduacán, Tabasco.



Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

APARTADO

ANTECEDENTES DEL DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, REALIZADO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA, TERCERA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Tercera, presenta el análisis realizado al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio de **Cunduacán**, Tabasco, emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El apartado en cuestión está integrado en dos secciones: 1. Análisis y 2. Recomendaciones.

1. Análisis:

- a) El 4 de septiembre de 2018, en sesión de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura entró en correspondencia recibida oficio firmado por el Mtro. Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, por medio del cual hizo entrega del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2017 de los Tres Poderes del Estado de los Órganos Constitucionales Autónomos y con los 17 municipios para su resguardo; una vez integrada la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Tercera; el 17 de septiembre de 2018 le dio entrada formalmente, durante la sesión de instalación de este órgano colegiado.
- b) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado cumplió con lo dispuesto en la fracción I del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en correlación con el artículo 14 de la mencionada Ley. En cuanto a lo que establece la fracción II del citado artículo 2, no reportó haber realizado auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales.
- c) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado dio cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco incluyendo en el Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio de **Cunduacán**, Tabasco, el apartado específico referente a los pasivos y obligaciones de pago del municipio, derivado de sentencias, laudos u otras resoluciones definitivas, así como de pasivos derivados de obligaciones de pago a proveedores u otros acreedores. En cuanto al cumplimiento de los objetivos y programas que promueven la equidad de género, señaló que el municipio de **Cunduacán**, Tabasco, si dio cumplimiento con el objetivo.



Comisión Ordinaria Inspectoral de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

- d) El Órgano Superior de Fiscalización del Estado realizó auditorías semestrales conforme lo establece el último párrafo del artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.
- e) Una buena práctica introducida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en el Anexo del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de **Cunduacán**, Tabasco, es el establecimiento de la Columna denominada "Monto pendiente de solventar" facilitando su rápida identificación.
- f) La revisión del Anexo al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio, denominado "Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Cunduacán**, Tabasco", evidencia la falta de seguimiento a los procedimientos administrativos por parte del Órgano de Control Interno del ayuntamiento.
- g) Derivado del análisis al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2007 del municipio de **Cunduacán**, Tabasco, se detectaron algunas solventaciones en las que el Órgano Superior de Fiscalización solo informa que el ayuntamiento presentó las justificaciones, aclaraciones e información foliada y certificada, la cual después de haber sido analizada se determinó solventada o no solventada, sin mencionar cuáles fueron las citadas aclaraciones e información que demostró la solventación o porque los argumentos de no procedencia de la misma.
- h) El Anexo al Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2017 del municipio, denominado "Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de **Cunduacán**, Tabasco"; no permite identificar la observación a la cual se está dando seguimiento y omite la información correspondiente a los Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria determinados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y turnados a la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que no es posible identificar si hubo algún resarcimiento a la hacienda pública municipal.

2. Recomendaciones:

Respetando la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a efecto de dar cabal cumplimiento al objetivo de la Fiscalización Superior, establecido en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, incluya en su programa de trabajo la práctica de auditorías sobre el desempeño del municipio de **Cunduacán**, Tabasco, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas municipales.

A efecto de facilitar la dictaminación de la Cuenta Pública, sin interferir con la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y considerando que es facultad del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado formular el Informe de Resultados, la Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado elaborar en modelo institucional el Informe de Resultados que entrega al H. Congreso del Estado, que contenga los siguientes apartados:



Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

- a) Registrando en el cuadro denominado "Impacto financiero de los hallazgos" todos los importes observados, aun aquellos aclarados durante el transcurso de la auditoría, de manera que la Comisión pueda conocer el monto total de lo observado con relación a la muestra y reflejando así la dimensión del impacto de la labor del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b) Detallando la descripción de los proyectos de obra pública incluidos en la muestra, considerando que la sola nomenclatura es insuficiente para conocer su impacto, por lo que se recomienda incluir, para todos los proyectos de obra pública registrados en el Informe de Resultados: a) nomenclatura, b) nombre del proyecto, c) ubicación donde se ejecuta, d) meta final e) fuente de financiamiento y f) importe devengado.
- c) Incluyendo la calificación de la evaluación del control interno como lo realizado en los Informes de Resultados de otros municipios.

Considerando que es facultad del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado el transparentar y dar seguimiento a todas las denuncias, quejas, solicitudes y opiniones realizadas por los particulares o la sociedad civil organizada, para fortalecer la participación ciudadana en la rendición de cuentas, se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización especificar si recibió o no denuncias fundadas que originaran la revisión de la gestión financiera del municipio de **Cunduacán**, Tabasco.

El objetivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias es restituir a la hacienda pública el daño económico, por ello, y respetando la autonomía técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y a efecto de facilitar la identificación de la observación a la cual se está dando seguimiento respecto de los Decretos de ejercicios anteriores, se recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado:

- a) Incluir la descripción de la observación en comentario, a efecto de transparentar la información;
- b) Actualizar la información del seguimiento de los Procedimientos de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias (PFRR) hasta las acciones más recientes para su culminación, a efecto de mejorar la rendición de cuentas,
- c) Incluir los PFRR que ya fueron determinados y turnados a la Secretaría de Planeación y Finanzas para el Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta su ingreso a las arcas municipales. Si bien el cobro de los recursos a resarcir a la hacienda pública es responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la determinación de la responsabilidad resarcitoria es realizada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por lo que debe dar seguimiento a sus acciones.



Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera

"2018, Año del V Centenario del encuentro de dos mundos"

Considerando que es facultad del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento la resolución de las sanciones administrativas derivadas del Seguimiento a los Decretos de Ejercicios Anteriores, esta Comisión recomienda al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, requerir al Ayuntamiento informe actualizado del estatus que guardan cada uno de los procedimientos administrativos que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado promovió en la revisión de cada uno de los ejercicios fiscales de manera que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado pueda reportar su actualización a la Comisión en el siguiente Informe Parcial que debe presentar (31 de enero de 2019).

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'K' followed by a cursive 'g'.

A vertical line with a small, dark mark or tick at the bottom.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'P' followed by several sweeping, cursive strokes.

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

N°.	HALLAZGOS
	PRIMER TRIMESTRE
	CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS
1	Numero 1 Efectivo caja saldo antigüedad de más de 90 días
2	Numero 3 capítulo 1000 Servicios Personales percepciones superiores a la remuneración establecida
3	Numero 5 pagos indebidos por concepto de actualizaciones y recargos por declaraciones
	HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO
4	Numero 1 proyecto GC075-PRO-REMA-2016 Gasto de Operación
5	Numero 2 proyecto GC076-PRO-REMA-2016 Servicio de Energía Eléctrica
6	Numero 3 GC077-PRO-REMA-2016 Servicio de Energía Eléctrica

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

N°.	HALLAZGOS
7	Numero 4 GC082-PRO Estudio de Factibilidad
8	Numero 5 Cuotas para el Seguro de Vida del Personal civil
9	Numero 6 conciliaciones bancarias cheques en tránsito con antigüedad mayor a 90 días
10	Numero 7 saldos iniciales
11	Numero 8 comparativo de las Cuentas de Orden
12	Numero 9 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
13	Numero 10 Estados Financieros Contables
14	Numero 11 Laudos
15	Numero 12 cuestionario de control interno (MICI)
16	Numero 13 Autoevaluación

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

N°.	HALLAZGOS
	HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA
17	Proyecto OP042-HABITAT.- Construcción Integral de Calle (Prof. Jesús E. Guzmán Quevedo), Col. Magisterial2 2.1, 2.2, 2.5
18	Proyecto OP043 HABITAT.- Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario “El Cristal” (Col. Magisterial) 2.7, 2.8, 2.9
	SEGUNDO SEMESTRE
	CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL
19	Numero 2 órdenes de pago
20	Numero 8 compra de material eléctrico
21	Numero 12 Presupuesto modificado
22	Numero 13 Presupuesto modificado
23	Numero 15 movimientos de las órdenes de pago Capítulo 1000 Servicios Personales
24	Numero 16 Presupuesto modificado

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

N°.	HALLAZGOS
25	Numero 17 diferencias en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda
26	Numero 20 Diferencias FORTASEG
27	Numero 25 conciliaciones bancarias
28	Numero 27 Disponibilidad Financiera
29	Numero 28 Estados Financieros Contables
30	Numero 29 El Presupuesto de Egresos Modificado (POA)
31	Numero 30 Información Financiera y Presupuestal
32	Numero 31 Autoevaluación
33	Numero 32 Autoevaluación
34	Numero 33 convenio con la Comisión Federal de Electricidad
35	Numero 34 Capítulo 1000 (Servicios Personales) plantilla

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

N°.	HALLAZGOS
36	Numero 37 ISR por concepto de Salarios
37	Numero 38 conciliaciones bancarias
38	Numero 38 Estado analítico ejercido del Presupuesto de Egresos
39	Numero 41 Bienes Muebles e Inmuebles
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA	
40	Numero 1 Proyecto OP024-MPHT
41	Numero 3 Proyecto OP024-MPHT
42	Numero 5 Proyecto OP024-MPHT
43	Numero 6 Proyecto OP024-MPHT
44	Numero 7 Proyecto OP024-MPHT
45	Numero 9 Proyectos OP073FORTAFIN INV I, OP092-FORTAFIN III, OP072-FORTAFIN INV I, OP001-FORTAFIN y OP022-FORTAFIN IV

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

N°.	HALLAZGOS
46	Numero 12 Proyectos OP073 FORTAFIN INV I, OP092-FORTAFIN III, OP091-FORTAFIN III, OP072-FORTAFIN INV I, OP001-FORTAFIN y OP022-FORTAFIN IV
47	Numero 14 Proyectos OP073 FORTAFIN INV I, OP092-FORTAFIN III, OP091-FORTAFIN III, OP072-FORTAFIN INV I, OP001-FORTAFIN y OP022-FORTAFIN IV
48	Numero 15 Proyectos OP073 FORTAFIN INV I, OP092-FORTAFIN III, OP091-FORTAFIN III, OP072-FORTAFIN INV I, OP001-FORTAFIN y OP022-FORTAFIN IV
49	Numero 15 Proyectos OP073 FORTAFIN INV I, OP092-FORTAFIN III, OP091-FORTAFIN III, OP072-FORTAFIN INV I, OP001-FORTAFIN y OP022-FORTAFIN I), de 3 obras (OP092-FORTAFIN III, OP001-FORTAFIN y OP022-FORTAFIN IV
50	Numero 18 Proyectos OP138-D.R., OP075-D.R., OP076-D.R., OP078-D.R. y OP077-D.R.
51	Numero 21 Proyectos OP138-D.R., OP075-D.R
52	Numero 22 Proyectos OP138-D.R., OP075-D.R., OP076-D.R., OP078-D.R., OP137-D.R., OP074-D.R. y OP077-D.R
53	Numero 25 Proyectos OP138-D.R., OP075-D.R., OP076-D.R., OP078-D.R., OP137-D.R. y OP077-D.R
54	Numero 27 Proyectos OP075-D.R., OP076-D.R., OP078-D.R., OP074-D.R. y OP077-D.R
55	Numero 29 Proyectos OP138-D.R., OP075-D.R., OP076-D.R., OP137-D.R., OP078-D.R. y OP077-D.R

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO
HALLAZGOS DEL EJERCICIO 2017

N°.	HALLAZGOS
56	Numero 31 Proyecto OP035-FISM
57	Numero 33 Proyectos OP034-FISM, OP038-FISM y OP035-FISM
58	Numero 35 Proyectos OP035-FISM
59	Numero 35 Proyectos OP034-FISM y OP038-FISM
60	Numero 39 Proyectos OP038-FISM y OP035-FISM)
61	Numero 41 OP035-FISM

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales Financieras y al Control Interno.			
a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
1	Punto 1 Pago de Remuneraciones	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Punto 2 Categorías no contempladas en Tabulador de Sueldos	555,339.72	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
3	Punto 3 Inconsistencias en Plantilla de Personal	10,034.22	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
4	Punto 4 Excedentes en percepciones netas pagas a servidores públicos	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Punto 5 No se efectuó la retención del ISR	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo :

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Punto 6 Compras diversas de material de papelería y oficina	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Punto 7 Pago de Honorarios	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno. a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras. Participaciones Federales			
8	Punto 1 Pago de Remuneraciones	120,638.41	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
9	Punto 2 Pago de suministro de combustible	22,751.60	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio :

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
10	Observación 3 Compra de botas tácticas	69,217.20	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
11	Punto 4 Prendas y Accesorios de Seguridad Personal	4,499.64	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
TERCER TRIMESTRE			
Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.			
a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
12	Punto 1 Pago de remuneraciones	129,316.95	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
13	<p>Generales</p> <p>Punto 2 Inconsistencias en Facturas Pagadas</p>	108,403.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
14	<p>Punto 3 Vales de Combustible Carecen de Documentación Comprobatoria.</p>	23,700.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
15	<p>Punto 4 No se acredita el destino del gasto de suministro de Lubricantes, Aditivos y Líquidos.</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
16	<p>Punto 5 Reporte de Suministros y Mantenimiento.</p>	15,729.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo :</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.			
a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.			
17	Punto 1 Falta de documentación en Compras de despensas básicas y funerarias	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Participaciones Federales Punto 2 Inconsistencias en las percepciones neta pagadas	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto 3 Falta de Registro de Control de Asistencia	825,792.40	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
20	Punto 4 Inconsistencias en el Tabulador de sueldos	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
21	Punto 5 Inconsistencias en las firmas de órdenes de pago	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto 6 Inconsistencias en las percepciones netas pagadas	83,754.12	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
23	Generales Punto 7 Falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto 8 Gastos a Comprobar de las Subcuentas.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
PRIMER TRIMESTRE			
b).- Observaciones al Control Interno			
25	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Participaciones Federales Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
27	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Generales Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Autoevaluación Punto 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
b).- Observaciones al Control Interno.			
34	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
35	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Generales Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Punto 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Rubros Específicos Punto 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
44	Autoevaluación Punto 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
45	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
47	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Punto 2	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
50	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
51	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	Generales Punto 6	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Punto 9	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Punto 10	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	Punto 11	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
58	Punto 12	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Punto 13	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
60	Autoevaluación Punto 14	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
61	Proyecto OP001- R32-REMA Incremento en el Costo Total Presupuestado	40,616.89	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
62	Proyecto OP007- FORTAFIN Incremento en el Costo Total Presupuestado	1'655,642.21	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
63	Proyecto OP015- PROAGUA Falta de Evidencia Documental de Ejecución	7'984,221.73	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
64	Proyecto OP017-FISE Falta de Documentación Comprobatoria	4'366,961.23	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
65	Proyecto OP058-FHT Expediente carece de Pruebas de laboratorio	33,357.18	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
66	Proyecto OP026-FISM Incumplimiento en las especificaciones técnicas y alcances	136,300.45	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
67	Proyecto OP005-FORTAFIN Penas convencionales por atraso de la ejecución de los trabajos	22,883.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
68	Proyecto OP054.-FISM Obra pagado y no cumplió con las especificaciones técnicas	137,076.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
69	Proyecto OP008 Penas convencionales por atraso de la ejecución de los trabajos	2,904.56	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
70	Proyecto OP032.- FISM Inspección física efectuada no coincide con los verificados	2'079,214.36	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
71	Proyecto OP028-FHM No envían documentación solventatoria.	7,982.93.	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
72	Proyecto OP114-FISM Volumen de obra pagado en exceso	227,085.21	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
73	Proyecto OP010-FORTALECE Penas convencionales por	720.58	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	atraso en la ejecución de los trabajos.		Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUENTA PUBLICA ANUAL			
<p>Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada.</p> <p>a).- Obras que Presentan Irregularidades Físicas y al Gasto Devengado:</p>			
74	<p>Proyecto OP013-FORTAFIN Volúmenes de obra generados, estimados y pagados, no coinciden con los verificados físicamente.</p>	473,831.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
75	<p>Proyecto OP063-FORTAFIN II Trabajos ejecutados presentan irregularidades físicas.</p>	123,911.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
TERCER TRIMESTRE			
<p>Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.</p> <p>a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:</p>			
76	<p>Proyecto OP001-R32-REMA</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo</p>

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Apartado 4.- Observaciones al Control Interno</p> <p><i>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes:</i></p>			
77	Proyecto OP001-R32-REMA	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
<p><i>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</i></p>			
78	Observación 4.8	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
<p>CUARTO TRIMESTRE</p> <p>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.</p> <p><i>a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:</i></p>			
79	Proyecto OP007-FORTAFIN	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
80	Proyecto OP015-PROAGUA	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
81	Proyecto OP017-FISE	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
82	Proyecto OP058-FHT	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
83	Proyecto OP026-FISM	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
84	Proyecto OP005-FORTAFIN	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
85	Proyecto OP054.-FISM	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
86	Proyecto OP008	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
87	Proyecto OP032.-FISM	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
88	Proyecto OP028-FHM	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
89	Proyecto OP114-FISM	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
90	Proyecto OP010-FORTALECE	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	<i>b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:</i>		
91	Proyecto OP007-FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
92	Proyecto OP015-PROAGUA	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
93	Proyecto OP017-FISE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
94	Proyecto OP026-FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
95	Proyecto OP054.-FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
96	Proyecto OP008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
97	Proyecto OP032.-FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
98	Proyecto OP028-FHM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
99	Proyecto OP114-FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
100	Proyecto OP011-FORTALECE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<i>c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:</i>			
101	Proyecto OP015-PROAGUA	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
102	Proyecto OP058-FHT	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
103	Proyecto OP005-FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
104	Proyecto OP010-FORTALECE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada			
<i>a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:</i>			
105	Proyecto OP007-FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
106	Proyecto OP015-PROAGUA	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
107	Proyecto OP017- FISE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
108	Proyecto OP058- FHT	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
109	Proyecto OP026- FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
110	Proyecto OP005- FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
111	Proyecto OP054.- FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
112	Proyecto OP008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
113	Proyecto OP028- FHM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
114	Proyecto OP010- FORTALECE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
115	Proyecto OP011- FORTALECE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno			
<i>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:</i>			
116	Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<i>b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra</i>			
117	Proyecto OP007- FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
118	Proyecto OP015- PROAGUA	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
119	Proyecto OP017- FISE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
120	Proyecto OP058- FHT	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
121	Proyecto OP026- FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
122	Proyecto OP005- FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
123	Proyecto OP054.- FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
124	Proyecto OP008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
125	Proyecto OP032.- FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
126	Proyecto OP028- FHM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
127	Proyecto OP114- FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
128	Proyecto OP010- FORTALECE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
129	Proyecto OP011- FORTALECE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<i>).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</i>			
130	Proyecto OP007- FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
131	Proyecto OP015- PROAGUA	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
132	Proyecto OP017- FISE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
133	Proyecto OP058-FHT	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
134	Proyecto OP026-FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
135	Proyecto OP005-FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
136	Proyecto OP054.-FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
137	Proyecto OP008	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
138	Proyecto OP032.-FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
139	Proyecto OP028-FHM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
140	Proyecto OP114-FISM	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
141	Proyecto OP010-FORTALECE	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:			
142	Proyecto OP013-FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
143	Proyecto OP063-FORTAFIN II	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:			
144	Proyecto OP013-FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:			
145	Proyecto OP063-FORTAFIN II	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:			
146	Observación 4.1 Observación 4.2 Observación 4.3	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 2

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2016**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<i>b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra</i>			
147	Proyecto OP013-FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
148	Proyecto OP063-FORTAFIN II	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<i>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</i>			
149	Proyecto OP013-FORTAFIN	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
150	Proyecto OP063-FORTAFIN II	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
1	<p>Punto 1.- Deudores diversos a largo plazo</p>	4,656,672.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de No inicio HCE/OSF/012/2017 Asunto concluido</p>
TERCER TRIMESTRE			
2	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 1.- Capítulo 1000 Servicios Personales Inconsistencias en los Pagos</p>	68,973.54	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
3	<p>Punto 2.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
4	<p>Rubros Específicos</p> <p>Punto 3.- Revisión a los movimientos de las cuentas del Estado de Situación Financiera.</p>	1,631,243.03	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
5	Ingresos de Gestión Punto 1.- Proyecto AD010-PRO , con póliza de egresos No. 220	100,000.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
6	Participaciones Federales Punto 2.- Capítulo 1000 Servicios Personales Inconsistencias en los pagos de servidores públicos	28,174.88	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
7	Punto 3.- Capítulo 1000 Servicios Personales	1,227,552.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
8	Punto 4.- Revisión al expediente del servidor público con RFC CACM781103	155,753.31	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
9	Convenio Tránsito – Fondo IV Punto 5.- Revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del proyecto GC046-TMP-FIV	115,907.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
10	Punto 6.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
11	Punto 7.- Convenio Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) Proyecto OP146-SNP	439,521.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>.Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
12	<p>Punto 8.- Proyecto OP148-SNP</p>	231,327.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
13	<p>Convenio Tránsito Punto 9.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
14	<p>Generales Punto 10.- Bienes muebles contenidos en la relación de Inventario no encontrados físicamente</p>	1,713.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
15	<p>Punto 11.- Pasivos Contingentes por Juicios Laborales</p>	1,101,831.45	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
16	Punto 12.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
17	Punto 13.- 3111 Servicio de Energía Eléctrica	3,110,599.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
a) Observaciones al Control Interno			
TERCER TRIMESTRE			
18	Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
19	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
20	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Generales Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Rubros Específicos Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
26	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Autoevaluación Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
28	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
31	Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
32	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
33	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
34	Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
35	Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
36	Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
37	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Convenio Fondo de Hidrocarburos (FH) Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Generales Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Punto 15.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Punto 16.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	Punto 17.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Punto 18.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto 19.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Punto 20.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Punto 21.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Punto 22.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
50	Autoevaluación Punto 23.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública:</p> <p>Apartado 2.- Observaciones físicas y al gasto devengado a la obra muestra fiscalizada</p>			
TERCER TRIMESTRE			
51	Proyecto OP112-FDPDM.-	127,478.08	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
52	Proyecto OP096-FIII.-	19,373.45	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
53	Proyecto OP095-FIII.-	19,446.17	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
CUARTO TRIMESTRE			
54	Proyecto OP173-PR.-	1,710,962.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
55	Proyecto OP139-CVN.-	9,424,487.86	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
56	Proyecto OP114-FDPDM.-	156,031.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
57	Proyecto OP107-FID.-	319,450.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
58	Proyecto OP100-FC.-	583,863.52	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/094/2017 Acordar pruebas</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
59	Proyecto OP106-FID.-	431,743.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
60	Proyecto OP105-FID.-	58,723.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
61	Proyecto OP099-FC.-	4,526,104.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
62	Proyecto OP101-FC.-	82,121.45	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
63	Proyecto OP109-FID.-	1,622,404.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
64	Proyecto OP110-FDPDM.-	132,759.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
65	Proyecto OP140-CNV.-	1,664,551.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
66	Proyecto OP142-CNV.-	544,217.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/042/2018 Acordar pruebas</p>
67	Proyecto OP171-PR.-	4,482.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
68	Proyecto OP172-PR.-	5,705.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>

ANEXO 3

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
69	Proyecto OP144-CE-	4,968,123.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
70	Proyecto OP132-CE.-	43,188.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
TERCER TRIMESTRE			
<p>Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.</p> <p>a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:</p>			
71	Proyectos OP112-FDPDM, OP138-CE, OP096-FIII, OP095	Documental	<p>Para los efectos del Procedimiento a los Proyectos OP112-FDPDM, OP138-CE, OP096-FIII, OP095-FIII. Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:			
72	Proyectos OP112-FDPDM, OP138-CE, OP096-FIII, OP095-FIII	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP112-FDPDM, OP138-CE, OP096-FIII, OP095-FIII. (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:			
73	Proyecto OP112-FDPDM.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:			
74	Proyectos OP138-CE, OP096-FIII, OP095-FIII	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP138-CE, OP096-FIII y OP095-FIII (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Apartado 4.- Observaciones al Control Interno</p> <p>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:</p>			
74	<p>Observación 4.1.- Inconsistencias en la documentación integrada en el expediente unitario de obra del ente fiscalizado de acuerdo a como se detalla en el Apartado 1 Incisos a), b) y c) relativo a las Observaciones documentales a la obra muestra fiscalizada.</p> <p>Observación 4.2.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en el Apartado 2 Inciso a) relativo a las Observaciones físicas y al gasto devengado a la obra muestra fiscalizada.</p> <p>Observación 4.3.- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra de acuerdo a como se detalla en el Apartado 3 Inciso a) relativo a las Observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada".</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra</p>			
75	<p>Proyectos OP112-FDPDM, OP138-CE, OP096-FIII, OP095-FII</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP112-FDPDM, OP138-CE, OP096-FIII, OP095-FIII. (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:			
76	Proyecto OP112-FDPDM.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
Apartado 1. Observaciones Documentales a la Obra Muestra Fiscalizada.			
a).- Documentación No Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado:			
77	Proyectos OP173-PR, OP139-CVN, OP114-FDPDM, OP107-FID, OP100-FC, OP106-FID, OP105-FID, OP099-FC, OP101-FC, OP109-FID, OP110-FDPDM, OP140-CNV, OP142-CNV, OP171-PR, OP172-PR, OP111-FDPDM, OP144-CE, OP132-CE, OP133-CE	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP173-PR, OP139-CVN, OP114-FDPDM, OP107-FID, OP100-FC, OP106-FID, OP105-FID, OP099-FC, OP101-FC, OP109-FID, OP110-FDPDM, OP140-CNV, OP142-CNV, OP171-PR, OP172-PR, OP111-FDPDM, OP144-CE, OP132-CE, OP133-CE, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
b).- Documentación Integrada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado, que Presenta Inconsistencia en su Contenido:			
78	Proyectos OP173-PR, OP139-CVN, OP114-FDPDM, OP106-FID, OP109-FID, OP140-CNV, OP142-CNV, OP172-PR, OP111-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP173-PR, OP139-CVN, OP114-FDPDM, OP106-FID, OP109-FID, OP140-CNV, OP142-CNV, OP172-PR, OP111-FDPDM, OP132-</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	FDPDM, OP132-CE		<p>CE, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
c).- Observaciones al Procedimiento de Licitación de Obra:			
79	<p>Proyectos OP173-PR.- OP100-FC, OP171-PR, OP172-PR, OP132-CE</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP173-PR, OP100-FC, OP171-PR, OP172-PR, OP132-CE, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>NOTA: La Contraloría Interna del ente fiscalizado es la responsable de iniciar los procedimientos administrativos correspondientes a fin de determinar si existe o no responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos, de conformidad con el Artículo 81 fracción XIV y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.</p>
<p>Apartado 3.- Observaciones a Programas de Obra a la Muestra Fiscalizada</p> <p>a).- Inconsistencias Programático-Presupuestal de Proyectos:</p>			
80	<p>Proyectos OP139-CVN, OP114-FDPDM, OP107-FID, OP100-FC, OP106-FID, OP105-FID, OP099-FC, OP101-FC, OP109-FID, OP110-FDPDM, OP140- CNV, OP142-CNV, OP171- PR, OP111-FDPDM, OP144- CE, OP132-CE, OP133-CE</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los archivos OP139-CVN, OP114-FDPDM, OP107-FID, OP100-FC, OP106-FID, OP105-FID, OP099-FC, OP101-FC, OP109-FID, OP110-FDPDM, OP140-CNV, OP142-CNV, OP171-PR, OP111-FDPDM, OP144-CE, OP132-CE, OP133-CE, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
<p>Apartado 4.- Observaciones al Control Interno</p> <p>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Siguietes:</p>			
81	<p>Observación 4.1.- Inconsistencias en la documentación integrada en el expediente unitario de obra del ente fiscalizado de acuerdo a como se detalla en el Apartado 1 Incisos a), b) y c).</p> <p>Observación 4.2.- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en el Apartado 2 Inciso a).</p> <p>Observación 4.3.- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra de acuerdo a como se detalla en el Apartado 3 Inciso a).</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p>b).- Inconsistencias en el Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra</p>			
82	Proyectos OP173-PR.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP173-PR, OP139-CVN, OP114-FDPDM, OP107-FID, OP100-FC, OP106-FID, OP105-FID, OP099-FC, OP101-FC, OP109-FID, OP110-FDPDM, OP140-CNV, OP142-CNV, OP172-PR, OP111-FDPDM, OP144-CE, OP133-CE, (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2015**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:			
83	<p>Proyectos OP173-PR.- OP139-CVN, OP114-FDPDM, OP107-FID, OP100-FC, OP106-FID, OP105-FID, OP099-FC, OP101-FC, OP109-FID, OP110-FDPDM, OP140-CNV, OP142-CNV, OP144-CE</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP173-PR, OP139-CVN, OP114-FDPDM, OP107-FID, OP100-FC, OP106-FID, OP105-FID, OP099-FC, OP101-FC, OP109-FID, OP110-FDPDM, OP140-CNV, OP142-CNV, OP144-CE, (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 4

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
1	<p>Ingresos de Gestión</p> <p>Punto 1.- Adquisición de un Aparato de Pesas</p>	23,800.30	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
2	<p>Punto 2.- AD007- PAR Adquisición de un Terreno</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
3	<p>Punto 4.- Gastos de Difusión</p>	60,900.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 4

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
<p>Capítulo I. Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
4	<p>Ingresos de Gestión</p> <p>Punto No.1- Proyecto AD008 Adquisición de otros Mobiliarios y Equipo de Administración</p>	71,986.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
5	<p>Punto No. 2- Rubro Activo No Circulante</p>	157,570.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
TERCER TRIMESTRE			
<p>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública:</p> <p>Apartado 2.- Observaciones físicas y al gasto devengado a la obra muestra fiscalizada</p> <p>a).- Obras que presentan irregularidades físicas y al gasto devengado:</p>			
6	<p>Proyecto OP041-F32.-</p>	327,590.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado</p>

ANEXO 4

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/055/2016-CUNDUACAN.</p> <p>Status: Se solicitó colaboración a Dependencias</p>
7	Proyecto OP033-REFRE-FIII	125,099.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/069/2018-CUNDUACÁN y Acuerdo de NO inicio HCE/OSFE/DSAJ/NO PFRR/050/2018-CUNDUACÁN Audiencias de Ley</p>
8	Proyecto OP035-PAR.-	67,597.55	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/071/2018-CUNDUACÁN Audiencias de Ley</p>

ANEXO 4

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
9	Proyecto OP103-FIII.-	51,132.40	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. .</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos.</p>
10	Proyecto OP141.-	175,673.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
11	Proyecto OP102.-	11,811.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>

ANEXO 4

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
12	Proyecto OP091.-	7,827.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
13	Proyecto OP101.-	75,529.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
Apartado 4.- Observaciones al Control Interno			
14	<p><i>a).- Falta de Planeación, Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de las Acciones Sigüientes:</i></p> <p>Observación 4.1.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 4

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
15	<p><i>c).- Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y recomendación:</i></p> <p>Observación 4.2.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</p> <p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
1	<p>Ingresos de Gestión</p> <p>Punto 1.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio para los Puntos 1 y 4 HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/067/2017 Asunto concluido</p>
2	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 3.- Servidores públicos no se localizaron en el área de trabajo</p>	158,679.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio acumulado HCE/OSFE/DAJ/PFRR/170/2017 Valoración de pruebas</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
<p>a).- Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
3	<p>Ingresos de Gestión</p> <p>Punto 1.-</p> <p>Fuentes generadoras de ingresos del Registro Civil</p>	9,543.17.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 1, 2, 3 y 4 por \$225,587.40 HCE/OSF/DAJ/PFRR/164/2017</p>
4	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 2.- 1125.- Deudores por anticipo de la Tesorería a corto plazo</p>	20,179.85.	<p>Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

Nº.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
5	Punto 3.- Estado de Situación Financiera, Cuenta Contable Bancos.	84,601.64.	
6	Punto 4.- Falta de registro de servidores públicos	111,263.30.	
7	Convenios Punto 5.- SERNAPAM y el Ayuntamiento de Cunduacán	7'556,256.00.	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No inicio HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/017/2018 Asunto Concluido
TERCER TRIMESTRE			
a) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras			
8	Ingresos de Gestión. Punto No. 1.- GC115 Programa de subsidio para la compra de cemento gris a personas de escasos recursos.	154,880.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio acumulado HCE/OSFE/DAJ/PFRR/170/2017 Valoración de Pruebas
PRIMER TRIMESTRE			
b).- Observaciones al Control Interno			
9	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se iniciará Procedimiento Administrativo a Presuntos Responsables

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
10	Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se iniciará Procedimiento Administrativo a Presuntos Responsables
11	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Se iniciará Procedimiento Administrativo a Presuntos Responsables
TERCER TRIMESTRE			
<p>Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Cédula III.- Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.</p>			
12	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP021/R.P. -	98,289.67	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los proyectos OP021/R.P, OP023 Y OP048 acumulado HCE/OSF/DAJ/PFRR/161/2017 Acuerdo de pruebas</p>
13	Proyecto OP023-f32.-	171,080.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los proyectos OP021/R.P, OP023 Y OP048 acumulado HCE/OSF/DAJ/PFRR/161/2017 Acuerdo de pruebas</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
14	Proyecto GC110-f32.-	2'496,320.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/163/2017 Valoración de pruebas</p>
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Cédula III.- Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.</p>			
15	<p>Obras que presentan irregularidades físicas:</p> <p>OP044-CONADE.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/069/2017 Asunto Concluido</p>
16	Proyecto OP048-	145,146.12	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Se dictó Acuerdo de Inicio para los proyectos OP021/R.P, OP023 Y OP048 acumulado HCE/OSF/DAJ/PFRR/161/2017 Acuerdo de pruebas
17	Proyecto OP004-F32.-	72,157.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/079/2017 a los presuntos responsables.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
18	Proyecto OP008-FOPEDEP.-	141,857.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/079/2017 a los presuntos responsables.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
19	Proyecto OP012-FOPEDEP.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de NO Inicio HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/069/2017 Asunto concluido</p>
20	Proyecto OP066-F32.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/069/2017</p>
21	Proyecto OP005-F32.-	65,598.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/079/2017 a los presuntos responsables.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
22	Proyecto OP016-F32.-	37,146.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 5

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/079/2017 a los presuntos responsables.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
23	Proyecto OP001-FOPEDEP.-	77,897.63	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/079/2017 a los presuntos responsables.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>
24	Proyecto OP003-F32.-	32,089.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/079/2017 a los presuntos responsables.</p> <p>Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2013**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
	TERCER TRIMESTRE		
	<p>Cédula II. Observaciones Documentales Referentes a la Obra Muestra Supervisada en Expediente Unitario del Ente Fiscalizado.</p> <p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</p>		
25	<p>OP002-Participaciones federales 2013.</p> <p>1).- Endoso de la fianza de cumplimiento por el incremento del monto contratado.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción Administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 6

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno</p> <p>a) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras</p>			
1	<p>Participaciones</p> <p>Punto No. 1.- ISO015 "CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL "</p>	8,999.98	<p>Para efecto del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/094/2016 a los presuntos responsables. Valoración de Pruebas</p>
TERCER TRIMESTRE			
2	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No. 3.- Proyecto IS019 "Becas para hijos de trabajadores sindicalizados"</p>	14,816.20	<p>Para efecto del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/004/2017 a los presuntos responsables. Valoración de Pruebas</p>
CUARTO TRIMESTRE			
3	<p>RAMO GENERAL 33 FONDO IV.</p> <p>Punto No. 4.- No se encontró cámara fotográfica digital marca Fujiflim con No de inventario CU-2012-10-6102-25-04</p>	2,552.00	<p>Para efecto del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/004/2017 a los presuntos responsables. Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 6

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
b) Observaciones al Control Interno			
SEGUNDO TRIMESTRE			
Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno a) Observaciones al Control Interno			
4	Ramo 33 Fondo III Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/231/2014 de fecha 20 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1252/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014 , se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar respecto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso en atender los requerimientos en mención.
5	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/231/2014 de fecha 20 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1252/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014 , se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar respecto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso en atender los requerimientos en mención.
6	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/231/2014 de fecha 20 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1252/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014 , se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar respecto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso en atender los requerimientos en mención.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
b) Observaciones al Control Interno			
7	Generales Punto No. 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/231/2014 de fecha 20 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1252/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar respecto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso en atender los requerimientos en mención.</p>
8	Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/231/2014 de fecha 20 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1252/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar respecto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso en atender los requerimientos en mención.</p>
9	Punto No. 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/231/2014 de fecha 20 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1252/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar respecto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso en atender los requerimientos en mención.</p>

ANEXO 6

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
10	Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/231/2014 de fecha 20 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1252/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar respecto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso en atender los requerimientos en mención.</p>
TERCER TRIMESTRE			
<p>Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Cédula III.- Observaciones Físicas y al Gasto Ejercido a la Obra Muestra Fiscalizada.</p>			
<p>Obras que presentan irregularidades físicas:</p>			
11	Proyecto OP089.-	2,117,257.71	<p>Para efecto del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria para los proyectos OP-89, OP-071, OP-023 HCE/OSF/DAJ/PFRR/024/2017 a los presuntos responsables.</p>
12	Proyecto OP077.-	87,643.93	<p>Para efecto del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria para los proyectos OP-060 y OP077 HCE/OSF/DAJ/PFRR/022/2017 a los presuntos responsables. Proyecto de Acuerdo de Pruebas</p>
13	Proyecto OP071.-	S/M	<p>Para efecto del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de</p>

ANEXO 6

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidad Resarcitoria para los proyectos OP-89, OP-071, OP-023 HCE/OSF/DAJ/PFRR/024/2017 a los presuntos responsables.
14	Proyecto OP060.-	S/M	Para efecto del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria para los proyectos OP-060 y OP077 HCE/OSF/DAJ/PFRR/022/2017 a los presuntos responsables. Proyecto de Acuerdo de Pruebas
15	Proyecto OP023.-	S/M	Para efecto del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria para los proyectos OP-89, OP-071, OP-023 HCE/OSF/DAJ/PFRR/024/2017 a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Capítulo II. Observaciones a la Obra Pública</p> <p>Cédula II. Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del ente fiscalizado.</p>			
<p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</p>			
16	<p>Proyecto OP002, Ramo 33 fondo III 2012</p> <p>1).- Documento propiedad del predio.</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP002 y OP073 (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/231/2014 de fecha 20 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1252/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento</p>

ANEXO 6

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
17	Proyecto OP073, Ramo 33 fondo III 2012 inicial 2).- Acta de coplademun. 3).- Copia del acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto. 4).- Acta de priorización. 5).- Acta de aceptación por la comunidad. 6).- Aviso de inicio de obra. 7).- Último balance auditado por despacho contable empresa ganadora.		para que informara las acciones que debía realizar respecto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso en atender los requerimientos en mención.
CUARTO TRIMESTRE			
Cédula IV. Observaciones a Programas de Obra referente a la muestra fiscalizada. Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:			
18	Proyecto OP002, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP002, OP037 y OP073 (competencia del municipio) se informa:
19	Proyecto OP037, Ramo 33 Fondo III 2012		Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/231/2014 de fecha 20 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1252/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014 , se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar respecto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso en atender los requerimientos en mención.
20	Proyecto OP073, Ramo 33 Fondo III 2012		para que informara las acciones que debía realizar respecto a las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso en atender los requerimientos en mención.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Cédula V. Observaciones al Control Interno.</p> <p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:</p>			
21	<p>1).- Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario.</p> <p>2).- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo se informa:</p> <p>Pendiente de Inicio de Procedimiento Administrativo</p>
<p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra:</p>			
22	<p>Proyecto OP002, Ramo 33 Fondo III 2012</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyectos OP002, OP037 y OP073 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante los oficios número HCE/OSFE/DFEG/231/2014 de fecha 20 de enero y HCE/OSFE/DAJ/1252/2014 de fecha 19 de marzo ambos del 2014, se requirió al Ayuntamiento para que informara las acciones que debía realizar respecto a</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2012**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
23	Proyecto OP037, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	las observaciones detectadas en las revisiones del ejercicio fiscal 2012; sin embargo fue omiso en atender los requerimientos en mención.
24	Proyecto OP073, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	

ANEXO 7

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2011**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE:			
<p>Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada</p> <p>Obras que presentan irregularidades físicas:</p>			
1	Proyecto OP043.-	30,125.92.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/081/2016-CUNDUACAN. Status: Valoración de Pruebas</p>
2	Proyecto OP061.-	1'277,545.08.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/042/2016-CUNDUACAN. Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2010**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE:			
<p>Capítulo II.- Observaciones a la Obra Pública.</p> <p>Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.</p>			
<p>Obra que presenta irregularidad física.</p>			
1	<p>Proyecto OP014</p>	19,448.26	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/003/2015-CUNDUACÁN</p> <p>Status: Pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas</p>
2	<p>Proyecto OP005.-</p> <p>Monto pendiente de solventar: \$37,384.44</p>	37,384.44	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorias HCE/OSF/DAJ/PFRR/001/2015-CUNDUACÁN</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
CUARTO TRIMESTRE:			
3	<p>Proyecto OP027.-</p>	36,095.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/017/2015-CUNDUACÁN</p> <p>Status: Valoración de Pruebas.</p>

ANEXO 8

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2010**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
4	Proyecto OP074.-	57,550.66	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/007/2015-CUNDUACÁN.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas</p>
5	Proyecto OP073.-	168,129.61.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorias HCE/OSF/DAJ/PFRR/012/2015-CUNDUACÁN</p> <p>Status: Pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
<p>Capítulo I.- Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras y al Control Interno.</p> <p>a) Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras.</p>			
Ramo General 33 Fondo III			
1	<p>Punto No. 2.- Monto pendiente de solventar:</p>	801,133.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento Para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias número HCE/OSF/DAJ/PFRR/166/2014-CUNDUACÁN en contra de los presuntos responsables.</p> <p>STATUS: Proyecto de Resolución</p>
Convenios			
2	<p>Punto No. 4.-</p>	1'189,940.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorias HCE/OSF/DAJ/PFRR/0140/2014-CUNDUACÁN</p> <p>Status: Proyecto de Resolución.</p>
3	<p>Punto No. 5.-</p>	140,724.60.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorias HCE/OSF/DAJ/PFRR/0128/2014-CUNDUACÁN</p> <p>Status: Proyecto de Resolución.</p>

ANEXO 9

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
4	Punto No. 6.-	318,377.43	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorias asignándole el número HCE/OSF/DAJ/PFRR/0143/2014-CUNDUACÁN</p> <p>Status: Valoración de Pruebas.</p>
TERCER TRIMESTRE:			
Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.			
Obras que presentan irregularidades físicas.			
5	Proyecto OP150.-	34,377.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el PFRR. Con el número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/042/2014.-CUNDUACAN mismo que se encuentra en etapa probatoria.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE:			
Cédula III. Observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada.			
Obras que presentan irregularidades físicas.			
6	Proyecto OP161.-	4,932.29.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorias asignándole el número HCE/OSF/DAJ/PFRR/119/2014-CUNDUACÁN</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 9

MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
7	Proyecto OP160.-	2'121,448.70.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitorias asignándole el número HCE/OSF/DAJ/PFRR/090/2014-CUNDUACÁN</p> <p>Status: Proyecto de Resolución.</p>
8	Proyecto OP173.-	359,206.89.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/149/2014</p> <p>Status: Pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas</p>
9	Proyecto OP146.-	27,004.12.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/181/2014-CUNDUACÁN</p> <p>Status: Pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas</p>
10	Proyecto OP154.-	28,796.13.	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/096/2014-CUNDUACÁN</p> <p>Status: Proyecto de Resolución.</p>
11	Proyecto OP055.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número</p>

ANEXO 9

MUINICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO

**ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2009**

N°.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTADO ACTUAL
			HCE/OSF/DAJ/PFRR/180/2014-CUNDUACAN Status: Pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas
12	Proyecto OP086.-	25,099.91.	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/122/2014-CUNDUACÁN Status: El 25 de octubre del 2018, se emitió acuerdo de admisión de pruebas, quedando registrado mediante oficio no. HCE/OSF/DSAJ/1447-SAJ/2018
13	Proyecto OP155.-	23,102.64.	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/088/2014-CUNDUACÁN Status: Proyecto de Resolución.
14	Proyecto OP088.-	48,438.02.	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/095/2014-CUNDUACÁN Status: Pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas
15	Proyecto OP171.-	11,087.92	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/130/2014-CUNDUACÁN Status: Valoración de Pruebas..